



CARTA N° 273 /

CALAMA, 10 MAYO 2024

SEÑORES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICTORIA
PRESENTE.-

Estimados señores:

Junto con saludarle muy cordialmente, comunico a ustedes, que con fecha 08 de mayo del presente año, se ha recepcionado, su solicitud de acceso a la información MU019T0002914.

Al respecto informo a usted que, revisada dicha presentación, se ha advertido la omisión del siguiente requisito de admisibilidad de la misma, establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de acceso a la información de la Administración del estado:

“No especifica el nombre y apellido del apoderado de la Institución.”

Es por ello, se tiene a bien solicitar:

Que debe indicar el nombre y apellido del apoderado de la persona jurídica que consigna como requirente de la Institución, la solicitud debe cumplir con los requisitos del literal a) artículo 12 de la Ley de Transparencia, para poder ser respondida

Lo anterior, con el objeto de dar curso a su solicitud de información.

Finalmente, le comunico que esta subsanación deberá efectuarla en el plazo de 5 días hábiles, contados desde la notificación de la presente carta, a transparencia@municipalidadcalama.cl, indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistida su petición.

Saluda atentamente,




DIANA VEAS RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL


DVR/JMO/COT/cot

DISTRIBUCIÓN:

- Sres Ilustre Municipalidad de Victoria
- Oficina Ley de Transparencia
- Archivo